

Corte Superior de Santa Cruz

Centro de Ayuda y Asistente de Derecho Familiar

Programa Para Cada Día:

- Derecho Familiar, Órdenes de Restricción, Tutelas (de la persona), Propietario/Inquilino, Cambio de Nombre y Emancipación. Vea abajo para ayuda en *Programas Especiales* como Reclamos Menores, Civil y los casos de tutela de la persona.
- Referencias legales y a la comunidad.
- Solo en la oficina de Watsonville: Computadoras públicas y biblioteca con recursos legales.
- Lea por favor la sección ***Venga Preparado*** abajo en esta hoja de información para saber qué esperar cuando visite esta oficina.

Watsonville: 1 Second Street, Sala 301, Watsonville, CA 95076 (en el centro de la ciudad)

- lunes a jueves 8:30am - 11:30am y de 1:00pm - 3:00pm.
- **Cerrado los viernes y por la tarde cada tercer martes del mes.**

Santa Cruz: Cerrado: a excepción del programa de Tutela Administrativa/Maltrato de Personas Mayores y el taller de reclamos menores vea abajo.

Programas Especiales:

Programa de Reclamos Menores:

- Línea telefónica de la Asesora de Reclamos Menores: 831-786-7370. Consultas por teléfono martes 1:30pm - 4:00pm. Puede dejar mensaje en cualquier momento. Las llamadas son regresadas una vez a la semana.
- Se ayuda en persona martes y jueves 8:30am - 11:30am en el tribunal de Watsonville. Solamente después de una consulta telefónica.
- Talleres, una vez cada dos meses en el tribunal de Santa Cruz. Vea el sitio web de la corte para el horario, <http://www.santacruzcourt.org>

Programa Civil:

- Se ayuda en persona martes y jueves 8:30am-11:30am en el tribunal de Watsonville. Incumplimiento de Contrato (colecciones) solamente.

Programa de Tutelas Administrativas/Maltrato de Personas Mayores:

- **Santa Cruz:** lunes 8:30am-12:30pm, en la Biblioteca de leyes situada en 701 Ocean Street, en el sótano.
- **Watsonville:** jueves 8:30am-12:30pm, Centro de Ayuda, 1 Second St., Sala 301, Watsonville, CA 95076

Línea Telefónica Pública/Correo Electrónico:

- Puede llamar el Centro de Ayuda al 831-786-7200 (oprima 4) Regresamos las llamadas en unas 72 horas.
- Puede enviar un mensaje por correo electrónico al Centro de Ayuda al selfhelp.information@santacruz.org
Contestamos a toda la correspondencia electrónica una vez por semana.
- Formularios del tribunal y otra información del Centro de Ayuda se pueden encontrar en el sitio web en: www.sucorte.ca.gov o www.courts.ca.gov/forms.htm
- El sitio web de la corte tiene mas información, incluyendo fechas de cierre mensual: <http://www.santacruzcourt.org>

¿Qué es el Centro de Ayuda?

El Centro de Ayuda, incluye los servicios de asistencia en derecho familiar, ayuda a las personas que no tengan abogado y necesitan información legal. El Centro le puede dar información y formularios del tribunal, y le puede ayudar a entender sus opciones legales. No lo podemos representar y en la mayoría de los casos tendrá que llenar sus propios formularios de la corte, con nuestra guía. Sólo ayudamos con situaciones legales muy sencillas y a menudo tenemos que referirlo a un abogado particular o a la biblioteca de leyes para que haga su propia investigación. Cada día ayudamos a muchas personas, por lo tanto, pasamos en general menos de 15 minutos con cada persona y a veces hay que esperar mucho tiempo. No somos responsables por el resultado de su caso. Sus conversaciones con el personal del Centro de Ayuda no son confidenciales y ayudamos a ambas partes del caso, y no podemos ayudar si usted está actualmente representado por un abogado.

Venga Preparado

Cuando llegue: Firme la lista en la recepción, y se le llamara en el orden que se recibió su hoja de registración. Dependiendo de cuántas personas necesiten ayuda, es posible que se llene la lista antes del final de las horas de asistencia. Le pedimos disculpas, pero no sabemos cuántas personas necesitarán ayuda en un día determinado. Mucha gente hace fila a las 8am para la sesión de la mañana y a las 12:30pm para la sesión de la tarde.

Esté preparado para esperar: La espera puede ser de varias horas después de que firma la lista de atención. También es posible que tenga que regresar varias veces, dependiendo de su problema legal.

Costo de los servicios: Los servicios del Centro de Ayuda son gratuitos. Pero es posible que tenga que pagar por fotocopias y también pagar cuotas de la corte en la oficina del secretario.

¿Cómo contrato a un abogado? El Centro de Ayuda no lo puede representar ni le puede dar el nombre de ningún abogado en particular. Le podemos dar recursos en la comunidad para que le ayuden a encontrar su propio abogado. Para tener una consulta de bajo costo con un abogado, puede llamar al Servicio de referencia de abogados al: 831-425-4755.

¿Qué debo llevar al Centro de Ayuda? Trate de traer una copia de todo su expediente de la corte, incluyendo todos sus números de casos de la corte y todos los documentos que apoyen su asunto legal. Traiga también una pluma, estampillas (podrá necesitar hasta 8), sobres en blanco y algo para mantenerlo ocupado mientras que espera. Por favor, mantenga todos los teléfonos celulares apagados.

¿Qué sucede si no hablo bien el idioma Inglés? El Programa de Acceso Lingüístico en el centro de auto ayuda, le ayuda a los clientes que hablan español a completar formularios de la corte. Ayuda personal por medio de este programa es limitado y puede ser necesario que usted complete parte de la información usted mismo. No podemos garantizar un intérprete. USTED PUEDE TRAER su propio intérprete, para que le ayude a llenar sus formularios de la corte en inglés.

Venga en persona: Su caso es muy importante para usted y usted es el que más sabe sobre su caso. Si manda a un familiar o a un amigo en su lugar, no le podremos ayudar.

Niños: No se permiten niños en el centro de ayuda. Los hijos son muy valiosos. El tiempo de espera puede ser difícil para ellos y sus necesidades lo pueden distraer. No les conviene a sus hijos estar presentes cuando usted está hablando sobre sus problemas legales.

¿Qué pasa si sólo necesito un formulario legal? Usted puede descargar cualquier forma estatal en www.courts.ca.gov/forms.htm y formas locales del Tribunal Superior del Condado de Santa Cruz en www.santacruzcourt.org

Cambios en el programa/cierres de la oficina: Debido a nuestro personal reducido puede ser que se cierre la oficina inesperadamente. En algunos días solo está un abogado en la oficina. También cerramos por la tarde el tercer martes del cada mes. Por favor visite nuestro sitio de Internet para ver nuestro calendario mensual www.santacruzcourt.org/self-help. Disculpe las molestias.